Comisión de Especial para el deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 578 de 2011

COMISIÓN HONORARIA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Fernando Amado.

MIEMBROS: Señores Representantes José Andrés Arocena, Graciela Cáceres, Julio César Fernández, Oscar Groba, Daniel Mañana, Amin Niffouri, Iván Posada, Juan C. Souza y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por la Comisión Honoraria para la Prevención Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, Director Nacional de Deporte, profesor Luis Ernesto Irureta; Coordinador de la Comisión, Inspector Principal Luis Ituarte (Ministerio del Interior); Comisario (PE) (CC) doctor Celestino Conde y Sub Comisario, doctora Gabriela Gómez, Asesores Letrados; Coordinador de la Jefatura de Policía de Montevideo, Inspector Principal Miguel Iraola; señor Alcides Medina, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; escribano Miguel Sejas, Vicepresidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, y señor Juan Chifflet, por la Federación Uruguaya de Basketball.

Antes de recibir a la delegación de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, voy a hacer un planteamiento. En el día de ayer, recibí una llamada del Director General de Deporte, profesor Irureta, pidiéndome ser recibido por esta Comisión, habida cuenta de los trascendidos de prensa y las distintas informaciones que han circulado en torno a la gestión del Ministerio en el área del deporte. Como ustedes saben, han circulado acusaciones de distinta índole, ha habido informaciones de destacados empresarios del fútbol en cuanto a la gestión del Ministro Lescano, y el Director General del Deporte me planteó la posibilidad de ser recibido a los efectos de realizar un informe al respecto, ya que siente que es el ámbito propicio para rendir cuentas. Ante este pedido expreso del Director, en el día de ayer enviamos una nota por parte de Secretaría para que ustedes pudieran informarse, y a modo de propuesta quisiera saber si podemos hacer una sesión extraordinaria el jueves a la hora 14. Lo planteo para que lo decidamos entre todos. Creo que el pedido es importante y, en virtud de la predisposición positiva que ha tenido el Ministerio cada vez que lo hemos convocado, me parece además de un deber una gentileza recibirlos en esta Comisión para que hagan su rendición de cuentas. Tal vez los legisladores piensen que es mejor dejarlo para la semana que viene. El martes ya tenemos previsto recibir a la delegación del Ministerio del Interior para seguir trabajando en la erradicación de la violencia en el deporte, por lo que deberíamos fijar una sesión extraordinaria de cualquier manera. La idea es escuchar las propuestas.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Estoy completamente de acuerdo en recibir a las autoridades del Ministerio, pero yo lamentablemente el jueves no puedo estar porque tengo un compromiso previo en Rivera.

SEÑOR SOUZA.- Sin lugar a dudas creo que es atendible la solicitud del Ministro, pero varios legisladores tenemos actividades agendadas previamente, lo que nos haría imposible concurrir. Los Diputados Yanes, Semproni y quien habla tenemos pactada una actividad conjunta, y a esta altura no sería posible suspenderla. Por lo tanto, sería complicado para nosotros estar presentes en esa sesión extraordinaria. Pienso que podríamos hacer un espacio en la sesión del martes próximo para recibir a las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Planteo la posibilidad de sesionar un poco antes, a la hora 13, a los efectos de recibir al Ministro y al Director de Deporte, y a las 14 recibimos a la delegación del Ministerio del Interior, lo que ya estaba acordado hace tiempo.

(Apoyados)

—— Por otra parte, no se ha podido coordinar la reunión con la Federación Uruguaya de Básquetbol debido a que su Presidente nos ha manifestado que no puede concurrir en los horarios que se le han planteado. Está sobre la mesa una propuesta para el jueves 9 a las 10 y 30, pero estamos a la espera de una respuesta de parte del doctor Ney Castillo.

(Ingresa a Sala la delegación de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte).

—— Para esta Comisión es un gusto recibir a la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte integrada por la doctora Gabriel Gómez, el doctor Celestino Conde, el señor Alcides Medina, el Inspector Principal Luis Ituarte y el Inspector Principal Miguel Iraola, del Ministerio del Interior; el señor Juan Chifflet, de la Federación Uruguaya de Básquetbol; el señor Luis Irureta, Director Nacional de Deporte y el escribano Miguel Sejas, de la AUF.

Como ustedes sabrán, esta Comisión manifestó su preocupación, que es la misma que la de todos los ciudadanos de nuestro país, en cuanto a este flagelo que tiene la sociedad toda: la violencia. Nosotros integramos una Comisión en el Parlamento que intenta realizar aportes en esta área específica del deporte. Previo al clásico, hicimos algunas acciones a propuesta de integrantes de la Comisión, habida cuenta del nivel de adrenalina que generan esos encuentros deportivos y ante la posibilidad de que se produjeran hechos de violencia. En ese sentido, visitamos el Estadio Centenario. Tuvimos el gusto de que nos recibieran autoridades del Ministerio del Interior y nos explicaran cómo iba a ser el sistema de control previo a la entrada del clásico, durante y después. Asimismo, nos manifestaron distintas preocupaciones e inquietudes acerca de la problemática de violencia en otros deportes, por ejemplo en el básquetbol. Muchos de nosotros no asistimos habitualmente a las canchas de básquetbol y sí a las de fútbol, y en esa instancia en que estuvimos en el Estadio Centenario nos manifestaron la intensidad de la violencia que se puede llegar a dar en esos juegos del baloncesto.

La intención de esta Comisión no era solamente generar un hecho político solo por el clásico para dar una señal a la población desde el Parlamento, sino tratar de dar el puntapié inicial para empezar a brindar, desde nuestras posibilidades, el apoyo necesario a fin de aportar un grano de arena en lo que tiene que ver con el control y la erradicación de la violencia en el deporte. La idea de esta Comisión fue convocar a la Comisión Honoraria que viene trabajando desde hace muchos años y que nació a partir de una iniciativa de este Parlamento, a efectos de conocer en qué han estado trabajando durante todo este tiempo. Muchos de los compañeros ya integraron la Comisión Especial de Deporte en el período pasado, por lo que seguramente deben manejar mucha más información que los que debutamos en esta Comisión en este período. Nos gustaría que hicieran un breve repaso de lo que han sido las acciones de esta Comisión y nos informaran cómo ven la situación de aquí en adelante.

SEÑOR IRURETA.- Represento al Ministerio de Turismo y Deporte en esta Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte.

Quiero hacer llegar las excusas de quienes hoy están presidiendo esta Comisión Honoraria y que hoy no han podido estar presentes: el señor Subsecretario del Interior, licenciado Jorge Vázquez, el Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte, doctor Antonio Carámbula, así como el representante de la Intendencia Municipal de Montevideo, profesor Gonzalo Halty.

Concurrimos con mucho gusto a esta Comisión Especial del Deporte. Nos parece muy importante, muy significativo, que desde el Parlamento se esté tomando contacto directo con quienes en este momento estamos trabajando por mandato de la ley, a partir de la creación de esta Comisión en el período de Gobierno pasado en toda la problemática vinculada a los tres temas que dan el nombre a esta Comisión, es decir, la prevención, el control y, en la medida de las posibilidades, la erradicación de la violencia. Este concepto de la erradicación de la violencia, por supuesto está de más decirlo, queda en el horizonte de cualquier objetivo que en cualquier campo en esta temática se pueda plantear, dado que lamentablemente es muy probable que el problema de la violencia nos acompañe en forma permanente. Sin lugar a dudas, nuestro norte debe ser el trabajo permanente e incansable para erradicar la violencia en los escenarios deportivos de nuestro país.

Esta Comisión ha venido trabajando en distintos ámbitos, fundamentalmente relacionados como decía el señor Presidente de la Comisión a los dos deportes que históricamente han presentado mayor cantidad de problemas vinculados a la violencia, es decir, el fútbol y el básquetbol, pero siempre pensando que el trabajo debe hacerse a nivel de todo el sistema deportivo, sin exclusiones, porque lamentablemente la violencia nos acompaña a nosotros como seres humanos y no al deporte tal o cual en particular. No cabe duda de que en estos dos deportes es donde existe mayor cantidad de dificultades y problemas. Y existen razones que para que así sea: en el caso del fútbol, es el deporte nacional, el más practicado y el que más pasiones genera; en el caso del básquetbol, es un deporte muy afianzado y arraigado a nivel barrial, en el que se depositan muchas expectativas, originando también las dificultades a las que estamos haciendo referencia.

La Comisión ha traído una presentación que refiere mucho mejor de lo que podemos hacerlo nosotros al trabajo que hemos venido haciendo, con todos los detalles.

Si me permiten, voy a ceder la palabra al Inspector Ituarte para que conduzca esta presentación.

SEÑOR ITUARTE.- Buenas tardes. Desde el año 2005 tengo el cargo de Jefe del Estado Mayor Policial en el Ministerio del Interior y, paralelamente, por resolución del señor Ministro, estoy designado como Coordinador Ejecutivo de esta Comisión Honoraria. La ley establece que el soporte administrativo y logístico de la Comisión esté a cargo del Ministerio. Por lo tanto, es el Estado Mayor la oficina que se encarga de coordinar las acciones, citar a reuniones, utilizar la sala del Estado Mayor y llevar a cabo toda la parte administrativa.

Como Coordinador me corresponde trasmitir a ustedes, según lo acordado previamente con la Secretaría de la Comisión, el balance de lo que se ha venido haciendo en los años 2010 y 2011, desde que el señor Subsecretario del Interior, licenciado Jorge Vázquez, fue designado como Presidente de esta Comisión.

Entre los objetivos alcanzados se destaca la campaña publicitaria que se realizó especialmente el año pasado y parte de este año, exclusivamente con el apoyo económico del Ministerio de Turismo y Deporte. Como lo dice su nombre, esta Comisión es honoraria, es decir, no tiene presupuesto asignado y las personas que en ella trabajan lo hacen en forma voluntaria, honoraria. Por lo tanto, la Comisión no tiene ningún rubro para llevar adelante ninguna campaña ni hacer ningún gasto para ayudar al deporte. Sí se aportan ideas y trabajo.

Como ustedes sabrán, la campaña fue a nivel de prensa oral, escrita y televisiva, de acuerdo con las posibilidades económicas del Ministerio.

Otro punto importante a destacar es la inclusión de una cláusula en el Digesto Municipal, por la que se exige el certificado de habilitación policial para escenarios deportivos. Antes de esa inclusión, lo único que se pedía a las entidades deportivas era la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos. Esta habilitación policial no está referida a la parte edilicia, sino a las medidas de seguridad con que deben contar los escenarios. Consideramos que esto es muy importante. Para solicitar este certificado las instituciones deben recurrir a la Jefatura, la que ordena una inspección e indica cuáles son los requisitos para poder habilitar el escenario.

Asimismo, otro logro a destacar fue haber podido cambiar las cámaras del Estadio. Esto se incluye dentro del megaproyecto de video vigilancia en la ciudad de Montevideo, que ustedes conocen, de la empresa ZT de la República China. Se cambiaron las cámaras que había en el Estadio, ya que no permitían el acercamiento de un rostro. Entendemos que es importante tener alta definición porque, de acuerdo con la ley, existe la posibilidad de enviar el video a los Jueces para identificar a una persona y posteriormente procesarla. A través de la Comisión se hizo el pedido a la empresa y esta accedió a cambiar las cámaras.

También se está trabajando en un tema que ha tomado estado público. Me refiero a la designación de los coordinadores de seguridad de las hinchadas por parte de los clubes, que son los que implementan acciones conjuntas con la Policía. Es importante que un jefe operativo que va a un estadio o a una cancha tenga algún referente de cada hinchada para poder instrumentar el dispositivo. De lo contrario, como sucedía antes, el oficial iba hasta el lugar pero no tenía con quién coordinar; tenía que hablar con los dirigentes, que en general no estaban al tanto de los problemas internos de las hinchadas. De ahí la importancia de que los clubes designaran un coordinador de seguridad.

El 1º de junio mantuvimos una reunión con los Presidentes de todos los clubes excepto Peñarol, porque todos estaban en Buenos Aires en la que hablamos de este tema. Algunos de ellos no se conocían, pero se dio un diálogo positivo, comprometiéndose a nombrar a sus respectivos coordinadores.

Por otra parte, no debemos olvidar que el interior existe. Hay clubes del interior, tanto de fútbol como de básquetbol, que integran la primera o segunda división, el metropolitano o la liga. Por eso designamos coordinadores de las Jefaturas del interior a fin de que se relacionen con la Comisión y nos informen acerca de la situación del deporte en sus respectivos departamentos. También estamos sugiriendo la formación de comisiones de seguridad departamentales, con representación de la Policía, de las Intendencias, a través del Congreso de Intendentes y con delegados del Ministerio de Turismo y Deporte, que funcionen en cada departamento como lo hace esta comisión en Montevideo.

Otro de los aspectos en los que desde hace tiempo se viene trabajando es el plan de venta anticipada de entradas. Como ustedes saben, en general la gente llega sobre la hora a comprar la entrada, y sobre todo en los partidos de alto riesgo o de mucha convocatoria hay aglomeración en las puertas de acceso. Las boleterías están cercanas a esas puertas y es allí donde se producen incidentes. La venta anticipada permite que cada persona adquiera su entrada en forma previa, evitando estas aglomeraciones. La idea es que cuando el público llegue al estadio ya tenga su entrada. Estamos estudiando la posibilidad de vender entradas en las cercanías del Estadio Centenario, por ejemplo, en el Velódromo Municipal. Pensamos, también, que se podrían poner algunos contenedores sobre Avenida Italia, con ese fin. Estamos tratando de evitar los incidentes que se producen cuando la gente llega veinte minutos antes de que comience el partido y la boletería está cerrada. Estamos trabajando para concretar estos proyectos.

Se ha integrado a la Comisión un miembro del Ejecutivo de la AUF. Esta Asociación designó al escribano Sejas, que está trabajando fuertemente con nosotros y a quien agradecemos la tarea que ha venido desarrollando. Más adelante el escribano Sejas explicará el proyecto que estamos armando.

Asimismo, incorporamos a la Comisión integrantes de la Intendencia Municipal de Montevideo y del INAU. Por la Intendencia están trabajando con nosotros el Director de Inspección General, doctor Alberti, el Director de Deporte, profesor Halty, y el Director de Espectáculos Públicos, señor Carlos Fernández, quienes lamentablemente hoy no pudieron acompañarnos ya que están en una reunión en la Junta Departamental por un problema conocido. La ley vigente no prevé la participación de esos actores en esta Comisión, pero estamos trabajando en una reforma de esta norma que el asesor letrado, doctor Conde explicará más adelante que prevea su integración.

Asimismo, hemos logrado la firma de protocolos en materia de seguridad, que fueron suscritos entre los Ministerios del Interior, de Turismo y Deporte y la Intendencia Municipal de Montevideo con la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Federación Uruguaya de Basketball. En cuanto a los protocolos y sus contenidos, el asesor letrado explicará en qué consisten y cómo están funcionando.

En este último tiempo, se firmaron los convenios de colaboración para el ejercicio del derecho de admisión y permanencia en escenarios deportivos, que también se suscribieron por parte del Ministerio del Interior, conjuntamente con la AUF y la Federación Uruguaya de Basketballl.

El deporte es una actividad privada, dirigida por privados. En este caso, a la policía se le requiere su intervención para el control del orden público. De todas formas, entendemos que los organizadores también tienen responsabilidad en cuanto al orden público, por lo que les solicitamos que suscribieran estos convenios a efectos de que puedan ejercer este derecho de admisión, prohibiendo la entrada a personas, por ejemplo, en estado de ebriedad o drogadas.

Si bien ellos mismos no ejercen este derecho directamente, pueden solicitar que lo haga la policía que, de hecho, ya lo hace. De alguna manera así se legaliza un poco la situación de la policía, en el sentido de que estamos haciendo espirometrías y no dejamos ingresar a las personas que están en estado de ebriedad o bajo el efecto de las drogas.

Por otra parte, cabe señalar que, hace poco, recibimos la colaboración de la Junta Nacional de Drogas y de la Fábrica Nacional de Cervezas que nos donaron seis espirómetros. Esto nos ayudó mucho a ejercer un mayor control en los espectáculos deportivos.

¿Cuáles son los objetivos a futuro y en los que estamos trabajando? Esto ya fue planteado a los dirigentes de los clubes: dotar de mayor tecnología a los escenarios deportivos, es decir, cámaras o circuitos de cámaras para los estadios. Como reconocemos la dificultad económica que tienen los clubes, les solicitamos cámaras portátiles, porque es muy importante tener en cada escenario una de estas para que la policía la maneje

Evidentemente, los responsables o encargados de los clubes no pueden filmar un incidente, porque lo más probable es que les rompan la cara. Esto tiene que hacerlo el personal policial debidamente custodiado, como forma de recabar pruebas para los Jueces. Entonces, hicimos este pedido a los clubes de que hagan un esfuerzo económico. La tecnología actual lo permite, porque las cámaras portátiles no son tan caras.

También pedimos vallados. En grandes cantidades, son caros, por lo que solicitamos un vallado mínimo para cada entrada de los escenarios menores. El vallado con que contamos nos alcanza para el Estadio y para alguna otra manifestación o hecho; no nos alcanza para todos los escenarios.

Por otro lado, queremos informar que hemos hecho algunas reuniones y que otras están en agenda. Nos reunimos con los periodistas deportivos, quienes nos plantearon algunas de sus inquietudes. Estas reuniones son muy buenas, pues nos permiten conocer directamente la opinión de quienes, a través de un micrófono, a veces, nos dicen cosas que nos gustan, y otras, que no nos gustan. Así, pudimos aclarar algunas, y surgieron nuevas ideas.

Una refiere a la venta anticipada con ciertos recaudos y, la otra, es una figura que todavía no sabemos cómo vamos a denominarla hay una subcomisión que lo va a estudiar, que es la del comisario deportivo.

El 1º de junio, nos reunimos con los dirigentes del fútbol. Tomamos notas y recogimos sugerencias muy buenas; fue una reunión muy positiva y recogimos experiencias y buenas ideas, tanto de los dirigentes del fútbol, como de los coordinadores de la seguridad, que como decimos nosotros, están en la trinchera todo el día.

Por otra parte, tenemos pensado reunimos con la Asociación de Magistrados en cuanto a la aplicación de la ley. Nos gustaría plantear algunas preguntas, conocer qué concepto tienen al respecto y cómo la están aplicando. También queremos saber qué necesitan ellos de la policía para poder aplicar la ley.

Asimismo, pensamos reunirnos con jueces, tanto del fútbol como del basketball, ya que son actores importantes. Queremos intercambiar ideas con ellos, porque una medida mal tomada por un Juez ocasiona un incidente. Nos gustaría intercambiar opiniones con todos los actores.

También estamos planificando un seminario sobre violencia en el deporte. Cuando tengamos la reunión con la Asociación de Magistrados, vamos a plantear este seminario, que se realizaría conjuntamente con el Colegio de Abogados, con la Cátedra de Derecho y el CEJU, que no lo incluimos, pero es importante mencionarlo.

También es importante señalar que todas las iniciativas se recibirán en la Comisión, en los ámbitos de las reuniones que mencioné, ya sea creándose subcomisiones o simplemente se diligenciarán esas ideas.

Por otro lado, ya se elaboró el decreto reglamentario de la Ley del Deporte, que hemos adaptado a la realidad. En este momento, estamos planificando la modificación de la Ley del Deporte en los aspectos que hacen al derecho de admisión y a la reformulación del registro de violentos, que ha generado algún comentario en la prensa.

Seguidamente, el doctor Celestino Conde hará uso de la palabra; es nuestro asesor jurídico y es quien está trabajando en los aspectos jurídicos de los reglamentos y de la ley que estamos tratando de ampliar o de reformar.

SEÑOR CONDE.- Soy el asesor letrado de la Comisión para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, que integro desde el año 2008.

El Inspector Ituarte ha hecho un muestreo bastante completo y profundo de las actividades de la Comisión desde su creación, y muchos de los aspectos que voy a mencionar ya han sido mencionados por él. Como vamos a tratar temas jurídicos, trataré de no aburrirlos.

Como bien se sabe, con la aprobación de la Ley Nº 17.951, del año 2006, se dispuso la creación de la Comisión para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte o Comisión de Seguridad en el Deporte, como nos guste llamarla. Su cometido principal es asesorar a los Ministerios del Interior y de Turismo y Deporte sobre el estudio y la prevención de hechos de violencia en el deporte, partiendo de la base esta Comisión siempre lo ha entendido así de que este fenómeno de violencia es mucho más grande, involucra a todos los estamentos de la sociedad, a todas las manifestaciones sociales y se manifiesta en todos los ámbitos.

Entre otras disposiciones, la Ley Nº 17.951 dispuso la creación del reglamento general de seguridad en espectáculos deportivos en su artículo 5.1 y 6. Además, estableció modificaciones al Código Penal en materia de faltas, creación de figuras nuevas y adaptación de las ya existentes particularmente, el artículo 360 del Código Penal, disponiendo nuevas conductas, tipificadas como faltas, y disponiendo también, para esos casos, la adopción de medidas cautelares para aquellas personas que hayan sido sometidas a conocimiento de los Magistrados actuantes y hayan sido encontradas responsables en la participación de hechos de violencia en el deporte. La medida más importante es la prohibición de asistir a espectáculos similares en determinado tiempo que la propia ley establece. En el caso de aquellas personas que no registran antecedentes previos, puede ir de cero a doce meses de inhabilitación, y para aquellas que ya registran alguna sanción previa por hechos de violencia, partiendo de un mínimo de doce meses hasta veinticuatro meses de prohibición de asistir a un espectáculo deportivo.

Además, como punto relevante, en el artículo 15 de la Ley Nº 17.951, se estableció la creación del registro de sancionados como infractores por hechos de violencia en espectáculos deportivos. Nos ha costado un poco de trabajo poder explicar el alcance de este artículo, por más que para algunos pueda parecer muy claro. Como mencionaba el Inspector Ituarte, en una de estas reuniones que nosotros venimos realizando desde hace un tiempo a esta parte con todos aquellos actores que tienen que ver con la prevención y el control de la violencia en el deporte, en la reunión que mantuvimos con los referentes periodísticos en materia deportiva del Uruguay, se planteó este tema, y hubo que aclararlo un poco más a fondo.

Estamos hablando de un registro de sancionados. No estamos hablando de violentos, como se los conoce popularmente; acá hablamos de sancionados. Si tenemos a una persona que fue detenida en ejercicio de las competencias legales que se atribuyen a la policía y sometida al juzgamiento de un Magistrado competente, y si este no la encuentra responsable por las causas que sean; muchas veces, se alega que los elementos de convicción suficiente no lo son y, por tanto, se dispone libertad y antecedentes, no la podemos incluir en ese registro por haber participado en un hecho de violencia. Además, la persona debe ser sancionada por la comisión de una falta. ¡Ni qué hablar si se trata de un delito! Entonces, es obligación del Ministerio del Interior llevar este registro de sancionados por participar en hechos de violencia.

Muchas veces, se dice: "Pero, ¿cómo? ¿Los violentos no están en ese registro? El Ministerio no los está poniendo". No; no. El Ministerio no puede poner en ese registro a personas que hayan participado en hechos de violencia si posteriormente a ser sometido a la consideración del Poder Judicial, este no las encontró responsables. Es importante aclarar esto, porque, inclusive, nos sorprendieron algunos medios de prensa cuando vimos que se mencionaba el tema de los violentos y se desconocía cómo funciona el registro de los

violentos. Estamos hablando de derechos sustanciales: el derecho a la libertad y el derecho a la inocencia, consagrados en nuestra Constitución. Muchas veces, el Ministerio del Interior se ve privado de poder registrar a esas personas a pesar de conocer a algunas que han participado en hechos de violencia, si no existe una sanción judicialmente dispuesta.

En este sentido, además, la aplicación de los mandatos legales, nuestra Comisión, conjuntamente con las principales asociaciones y federaciones deportivas básicamente, las de fútbol y basketball ha ido elaborando y desarrollando una serie de instrumentos normativos a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, de ampliarlas y de convertirlas en una herramienta de aplicación diaria para los jefes operativos de seguridad en los espectáculos públicos.

Al respecto, hacemos referencia al reglamento general de seguridad en espectáculos deportivos, mandatado por ley, donde se establecieron disposiciones específicas en materia de seguridad. Una de las más importantes es la calificación de espectáculos deportivos según su nivel de riesgo, esto es, espectáculos de carácter normal, de riesgo y de alto riesgo. Además, se establece una calificación similar para los escenarios deportivos, que están habilitados para desarrollar en ellos espectáculos deportivos de riesgo normal, medio o de alto riesgo. Estas calificaciones se dan siguiendo criterios objetivos como son la ubicación del escenario, el entorno, las medidas de seguridad con las que cuenta ediliciamente el escenario, las posiciones en disputa y otros elementos que, de acuerdo al encuentro en sí, se van teniendo en cuenta.

También se han establecido disposiciones en materia de venta de bebidas alcohólicas, ingreso y egreso de espectadores de los escenarios e introducción de objetos y símbolos identificatorios de parcialidades con una limitación en cuanto a extensión y soporte.

Se han establecidos los primeros lineamientos, que después ampliaremos, ya que se han constituido en dos convenios suscritos con la Federación Uruguaya de Básquetbol y la Asociación Uruguaya de Fútbol respecto del derecho de admisión y permanencia de espectadores en los escenarios.

Como recordarán, en 2008 se suscribió un protocolo de seguridad con la Asociación Uruguaya de Fútbol y, posteriormente, otro con la Federación Uruguaya de Básquetbol. Teniendo en cuenta las particularidades de cada disciplina y las características de los escenarios con los que cada una cuenta, se establecieron disposiciones concretas para la disputa y organización de estos espectáculos deportivos. En esos protocolos de seguridad, se establecieron, principalmente, disposiciones acerca de la no distribución de localidades gratuitas o "de favor" por parte de las instituciones artículos 1º y 2º del protocolo, la obligación de las organizaciones participantes de denunciar y poner en conocimiento de la Policía y del Ministerio del Interior todo hecho de violencia que obre en su conocimiento, sus protagonistas y adoptar todas las medidas a su alcance a los efectos de realizar, a través de la Policía, las coordinaciones necesarias para identificar a los responsables de los hechos de violencia.

Es decir que es un protocolo en el que se distribuye adecuadamente la carga de responsabilidades. No olvidemos que, como mencionaba el Inspector Ituarte, el deporte es una demostración social a la que asiste público, pero sus organizadores son personas de derecho privado. No podemos olvidar, de ninguna manera, ese elemento, porque muchas de las medidas en materia de seguridad y en otros aspectos pasan por el derecho privado. El derecho privado es el que asiste a los organizadores, y ningún convenio de colaboración o protocolo los va a liberar de las responsabilidades que, como tales, tienen a los efectos de asegurar el normal desarrollo de un espectáculo privado con asistencia de público.

Además, en esos protocolos, se estableció la necesidad de designar coordinadores de seguridad, tal como lo mencionaba el Inspector Ituarte. Se trata de una figura de intermediación entre la hinchada y el jefe de operativos de seguridad y debe tener ciertas características. Debe ser una persona con ascendencia sobre el grupo, que conozca a la hinchada y debe estar permanentemente en contacto, antes, durante y después del desarrollo del espectáculo, con la estructura del operativo de seguridad

En la reunión que mantuvimos la semana pasada con los Presidentes de los clubes de fútbol en la AUF, recordamos, recalcamos y solicitamos que se agotaran los medios necesarios para designar a los coordinadores, porque muchas de esas instituciones aún no cuentan con ellos, y para nosotros, es de vital importancia. El Inspector Iraola podrá decir mejor que yo lo que significa para los jefes de operativos de seguridad contar con un interlocutor que pueda bajar a la tribuna disposiciones o solicitudes para mantener el

espectáculo dentro de un clima de normalidad. Sin esos referentes, estamos sin el nexo conector entre el operativo de seguridad y la hinchada.

A su vez, se establecieron normas en cuanto a medidas de seguridad física, como la instalación de cámaras de seguridad, tejidos perimetrales, vallados y otras medidas para la adecuada ubicación de los espectadores y la evacuación de los escenarios de forma correcta.

Uno de los elementos a los que asignamos mayor importancia, en virtud de que viene a cerrar jurídicamente el campo de acción, es el ejercicio del derecho de admisión y permanencia de espectadores. Es un derecho privado, que se puede ejercer conjuntamente con la autoridad pública, pero requiere de una autorización del organizador, que es ni más ni menos que el titular del derecho. El organizador es el que establece las condiciones de seguridad básicas en las que entiende que ese espectáculo se debe desarrollar y, por ende, puede decir; "Por determinadas circunstancias, no quiero que esta persona ingrese, porque la tengo plenamente identificada", aun cuando esa persona no registre antecedentes por participar en hechos de violencia. Nosotros, desde el ámbito público, no podemos hacer eso sin la autorización del organizador.

En ese sentido, en noviembre del año pasado, se firmaron dos convenios de colaboración: uno, con la Federación Uruguaya de Básquetbol, y otro, con la Asociación Uruguaya de Fútbol, que vienen a legitimar el marco de operación de la Policía. Es decir que, con la autorización del organizador, en cumplimiento de esa colaboración para el ejercicio del derecho de admisión y permanencia, la Policía puede prohibir el ingreso a las personas identificadas como participantes en hechos de violencia en el pasado. Entonces, mediante este acuerdo, las instituciones deportivas y el Ministerio del Interior acordaron colaborar recíprocamente, unos, en la determinación de las personas, y los otros, en hacer efectivo ese derecho, asegurando así el normal desarrollo del espectáculo.

Otro de los elementos que mencionaba el Inspector Ituarte es el certificado de habilitación policial que, como decíamos en la reunión pasada, no apunta solo a medidas de seguridad edilicias, sino que también refiere al entorno del escenario y al ingreso, permanencia y evacuación de los espectadores en el espectáculo deportivo. A través de la Intendencia de Montevideo, se logró incluir dentro del Digesto Municipal esta figura de la habilitación, que viene a sumarse a los certificados ya existentes de los espectáculos públicos. Actualmente, la comisión está abocada a la culminación del proyecto definitivo del decreto reglamentario de la Ley Nº 17.951, sin perjuicio de que también estamos trabajando en una serie de puntos que queremos elevar a consideración de los legisladores a efectos de modificar la ley. Como mencionaba el Inspector Ituarte, uno de los puntos tiene que ver con la posibilidad de integrar de forma permanente la Asociación Uruguaya de Fútbol no como hasta ahora, que se puede integrar meramente como invitado o para un caso concreto y la Intendencia de Montevideo.

Sabemos que, como miembro permanente de la Comisión se encuentra el Congreso de Intendentes, pero entendemos que Montevideo lleva sobre sus hombros un peso específico en materia deportiva, distinto a lo que sucede en el resto del país. Entonces, sin perjuicio de que el Congreso de Intendentes permanezca como miembro permanente, también queremos integrar esa Intendencia. Además, hay que mencionar al INAU, porque muchas de estas medidas tienen que elaborarse con la participación de ese instituto, ya que también dicen relación con la minoridad.

A su vez, la Comisión está trabajando a través de dos subcomisiones en dos proyectos bastante interesantes que surgieron como inquietudes que recogimos de la reunión realizada con el Ministerio de Turismo y Deporte. Ya veníamos manejando algunas de estas cosas, y ahora, queremos plasmarlas en la realidad. Aún restan definir algunos aspectos de fondo, pero uno de esos proyectos tiene que ver con la creación de una figura que se denominaría "Fiscal Deportivo". Esta figura se conoce a nivel mundial como "Comisario Deportivo" y existe en el automovilismo y en varias disciplinas olímpicas. La idea no es interferir en el plano deportivo, pero así como el coordinador de seguridad, que representa a la hinchada de un equipo, es el nexo entre la hinchada y el operativo de seguridad, también nos parece importante tener un nexo a nivel de campo entre el operativo de seguridad y los hechos que se puedan dar antes, durante o a la finalización de un espectáculo deportivo.

Esta figura no tendría potestades a nivel deportivo, porque no nos interesa intervenir en el desarrollo de los espectáculos, pero sí se apunta a tener la potestad de hacer un llamado a los jueces o al cuarto árbitro para evitar que estos hechos de violencia o cantos que instiguen a este tipo de hechos se propaguen. Cabe mencionar como ejemplo que ha habido espectáculos internacionales en los que algunos espectadores se han

trepado a los alambrados y, con buen tino, los jueces o el cuarto árbitro han detenido momentáneamente el encuentro hasta retomar el estado de normalidad.

Un tema que va a ampliar el escribano Sejas tiene que ver con la venta previa de localidades y la posibilidad de identificación de los adquirentes. La idea es que, al momento de adquirir la entrada, se pueda contar con la información necesaria para que, una vez que se esté desarrollando el espectáculo, se pueda identificar claramente según la localidad, la ubicación, la puerta y la fila a los responsables de iniciar hechos de violencia u otros que puedan derivar en la participación de la Policía.

Básicamente, eso es en lo que estamos trabajando, y en los próximos días mantendremos otra reunión con la Asociación Uruguaya de Fútbol y con magistrados.

Una cosa bien importante a recalcar es que en el año 2009 la Suprema Corte de Justicia dispuso la disolución de los Juzgados de Faltas. Nosotros nos movemos básicamente con conductas tipificadas como faltas. Esto no significa que las conductas tipificadas como faltas en el artículo 360 del Código Penal hayan quedado sin alguien que las procese. Lo que sucede es que la responsabilidad para procesar en materia de faltas ha recaído en los Juzgados Penales que, como sabemos, bastante trabajo tienen, y, muchas veces, se les complica bastante instruir un sumario por un hecho de esta naturaleza. Si bien entendemos que lo adecuado sería tener un juzgado especializado en esta materia, la realidad con la que contamos hoy es esa, pero también es entendible la posición de los jueces penales, que ven recargada su tarea.

Muchas gracias.

SEÑOR SEJAS.- Integro la Comisión en mi calidad de Vicepresidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Por primera vez, el Ejecutivo de la AUF está integrando esta Comisión. Nosotros pusimos especial énfasis en que la integrara un miembro del Ejecutivo para comprometer al fútbol al máximo de nuestras posibilidades en este tema de la violencia, que no es exclusivo de este deporte, sino que forma parte de la sociedad, y como el fútbol conjuga a una parte, es un ámbito propicio para ese tipo de hechos.

En ese marco, nos hemos integrado con un espíritu de colaboración, con un espíritu constructivo, sin simplicidades ni demagogias y aportando nuestra óptica, muchas veces, desde la experiencia y por ser conocedores de la realidad de las instituciones. Compartimos muchas normas que, desde un punto de vista técnico, están correctamente planteadas, pero luego, cuando deben llevarse a la práctica, sabemos de las dificultades que representan para las instituciones.

Recién, con absoluta corrección, se hizo referencia a que hay instituciones que no tienen coordinadores deportivos. Es una realidad, porque es una función muy compleja. No es fácil que una institución encuentre a una persona que tenga vínculos con la directiva, que tenga ascendencia con la parcialidad, que esté dispuesta a dejar de ver el partido porque el coordinador está permanentemente con ese tema, sabiendo que muchas veces va a generar enfrentamientos entre los integrantes de su propia institución. No abundan las personas que estén dispuestas a trabajar en las instituciones y, mucho menos, en este tipo de situaciones, pero estamos comprometidos a insistir con las instituciones para que esos huecos se vayan llenando.

En la Comisión estamos trabajando en dos subcomisiones. En una de ellas, se trabaja sobre la figura de un fiscal deportivo, un coordinador, un responsable del espectáculo. Creo que estamos iniciando un camino que es más que positivo, sobre el que hay experiencias a nivel internacional, pero que debemos ir llevando con mucho cuidado, porque en nuestra sociedad muchos de estos cambios son culturales. Se está trabajando en la búsqueda de una normativa que permita evitar actos de violencia y que no tenga incidencia en el aspecto deportivo. Y no es fácil encontrar esa figura que tenga facultades para tomar decisiones en el transcurso de un espectáculo, en una contienda deportiva, cuando muchas veces hay incidencias de juego que están afectando el resultado deportivo, y una decisión con respecto a la continuidad del juego o a su suspensión está muy al límite de lo que puede ser la incidencia. De manera que es un tema que debemos mirar con mucho cuidado.

A pesar de compartir la filosofía y la línea en la que se va trabajando en la Comisión, a veces, parecería que ponemos alguna traba, pero lo que en realidad buscamos es que las medidas que allí se adopten tengan efectiva aplicación en el ámbito del fútbol y no se elaboren propuestas o reglamentaciones que sabemos que

luego, cuando las llevemos al ámbito de la Asociación Uruguaya de Fútbol y de los clubes, se pueden tornar impracticables. Es decir que siempre estamos buscando, en conjunto con la Comisión, los mejores resultados.

La AUF también viene trabajando desde ya hace tiempo en un cambio cultural que va en la misma línea que a nivel internacional en la venta de localidades previa a los partidos. Un paso siguiente es la identificación de las personas que las adquieren. Esto también es un cambio cultural, porque cuánto hace que se viene sabiendo que a pesar de no haber venta previa de entradas para determinados partidos, se llega a la puerta de los escenarios y la gente está molesta en busca de localidades que no se venden. Y también nos preocupa esto desde el punto de vista del fútbol por eso el Inspector Ituarte hizo referencia a lugares alternativos de venta, porque algunos espectáculos no están en condiciones de perder la venta de cierto número de entradas por no existir un lugar acorde para comprarlas. En la estructura cultural de nuestro fútbol es normal que un sábado se decida ir al encuentro una o dos horas antes. Cuando es un partido de riesgo y se establece que no hay venta previa o que esta se realiza solo hasta el mediodía, hay mucha gente que queda afuera y el fútbol no está en condiciones de seguir soportando eso, inclusive como pérdida económica.

Por eso, nos parece muy positiva la búsqueda de lugares alternativos cercanos al espectáculo, a pesar de que este es un tema complejo para la AUF, porque tiene un convenio firmado con el personal de recaudación, que hoy está en una situación conflictiva a raíz del mantenimiento de la fuente de trabajo. En el mundo se está tendiendo a la venta previa de entradas, pero nosotros tenemos una dificultad: cuando la AUF hace venta previa de entradas para un espectáculo, igualmente paga un porcentaje de esa venta al personal de recaudación, producto de las transacciones que se han ido haciendo. De todas maneras, con la próxima eliminatoria, que va a comenzar este año, pensamos hacer una experiencia que implicará un paso bastante avanzado en ese sentido.

Hoy por hoy, la Asociación Uruguaya de Fútbol está estudiando, junto con tres empresas dos privadas y una pública la posibilidad de hacer la venta previa de entradas y, en ese marco, una de las condiciones que están puestas sobre la mesa es la identificación del adquirente. No estamos en condiciones de ir al uno a uno, sino que por persona se podrá adquirir un máximo de, aproximadamente, cuatro entradas que tendrán su identificación.

En cuanto al Estadio Centenario, cabe señalar que no tiene la totalidad de sus localidades numeradas, por lo que en algunas tribunas se podrá avanzar más en este tema que en otras. Imaginen que numerar las tribunas cabeceras y que se respete es mucho más complejo que la simple voluntad de hacerlo. De todas maneras, la línea de la Asociación Uruguaya de Fútbol es ir a la venta previa de entradas son elementos de seguridad que la Comisión nos aconseja permanentemente e ir tendiendo a la identificación de sus adquirentes. Y a partir de ahí, más a largo plazo, tener identificadas a las personas, como mínimo, por sectores de donde se va haciendo la venta de las localidades. Según el Ministerio del Interior y Jefatura, eso ayudaría a trabajar en aspectos de seguridad en forma bastante profunda.

Esos son los avances que tenemos. Les reiteramos el compromiso de la Asociación en el objetivo de colaborar en todo en esta Comisión, tratando de llevar su trabajo al conocimiento interno de las instituciones, aunque esto en principio pueda representar una dificultad en el avance. Inclusive, a pesar de la conciencia con que trabaja la Comisión respecto a la situación económica de los clubes, muchas de las propuestas tienen que ver con inversión económica, y ese es un tema en el que siempre tratamos de ser muy cuidadosos. También hay otros temas de los que la Comisión es muy consciente y está muy preocupada. En la reunión que tuvimos con los clubes en la AUF quedó claro, a raíz de la aplicación de un protocolo en el que todos entendemos que aún hay que seguir trabajando, que hemos profundizado las inequidades deportivas en nuestro deporte. A la Asociación Uruguaya de Fútbol le preocupa muchísimo que haya dos instituciones que sean locales en todo el torneo. Esto genera inequidad deportiva. En la última reunión de la semana pasada en la AUF, varios clubes manifestaron la voluntad de jugar en sus campos de juego, al extremo de hacerlo sin presencia de la parcialidad visitante. Y nosotros, como representantes de la Asociación Uruguaya de Fútbol, tenemos que tener esto presente claramente en la Comisión, al igual que el planteo de que antes de empezar el torneo se sepa con claridad cuáles son las reglas de juego para que las instituciones lleven a sus equipos a sus canchas y la Comisión no tenga que estar asesorando o el Ministerio tomando decisiones como sucedió en este torneo que evidentemente tienen un contenido económico o deportivo.

En ese sentido, como AUF, estamos atentos a trabajar tratando de impedir la inequidad deportiva a la que se puede llegar si determinadas instituciones tienen que recorrer todos los escenarios de juego y otras, no.

SEÑOR SEJAS.- Quiero salvar una omisión cometida al inicio y decir que la Organización del Fútbol del Interior OFI también está presente activamente con sus delegados en la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte.

SEÑOR CHIFFLET.- Estoy en la Comisión representando a la Federación Uruguaya de Básquetbol y quiero trasmitir que, a raíz de luctuosos hechos que ocurrieron hace unos años, la Federación se ha ocupado en forma importante de la seguridad. Nuestra participación en la Comisión es continua y se ha aplicado el protocolo. En este sentido, cabe destacar que en la última Liga se ha cumplido con creces la voluntad de que no ocurrieran hechos como los acaecidos anteriormente. A esos efectos, creo que es muy importante lo que se establece en el protocolo en cuanto a la forma de preparar los partidos: con reuniones semanales, con comisiones estipuladas que se llevan a cabo en Jefatura conjuntamente con los delegados de los equipos cuando los partidos son de riesgo. Inclusive, los equipos que han participado en la Liga que son de convocatoria importante contrataron comisiones de seguridad que tuvieron una importancia muy grande en la intermediación entre la guardia policial que va a los espectáculos y las hinchadas. Creo que eso ha sido positivo. En la última Liga no hubo ningún tipo de incidente. Todos saben que el escenario más importante que había para jugar las finales de la Liga era el Cilindro, pero a raíz de lo que ocurrió debieron realizarse en el Palacio Peñarol, que es un escenario mucho más chico. Hubo hinchadas que participaron de los "play off", equipos que tenían hinchadas muy numerosas, pero no hubo problemas. En lo que va del Campeonato Metropolitano donde hay equipos de mucha convocatoria que, por diferentes razones, están participando en esa divisional, muchos de ellos que vienen de sanciones importantes que se les han aplicado, precisamente, por el comportamiento de sus hinchadas, lo cual muchas veces genera un sentimiento de que no debería ser así y de resistencia no ha habido problemas.

Por lo tanto, quiero destacar la importancia que tiene el protocolo de seguridad, la importancia que hemos dado al convenio que se ha firmado en el mes de noviembre que, de alguna manera, ha llevado a que se haya aplicado el derecho de admisión solamente por hechos en los que han fallado los tribunales de la Federación.

A modo de pantallazo, creo que esto es lo más importante y lo que veo como promisorio en la actividad de esta Comisión trasladada a la Federación.

SEÑOR YANES.- Mi hija, que tiene 22 años, es socia de Peñarol y va a la tribuna Amsterdam. Así que, salvo que me comprueben que mi hija vende drogas, mata gente, roba celulares, etcétera, no hago una generalización de los que van a las populares, como hacen algunos periodistas o alguien más, que he escuchado hablar. Y ustedes, que conocen el tema, también sabrán que no puede haber tantos miles de delincuentes en esas tribunas. Entonces, abordo lo que voy a plantearles desde esa situación familiar y ese compromiso.

Hay algunos aspectos que voy a dejar a cuenta, ya que no nos va a dar el tiempo de analizarlos hoy.

Algo que me preocupa son los cantos de las tribunas. En la tribuna que mencioné, a la que va mi hija, un cántico se refiere a la muerte de una persona. Casualmente, la música es pegadiza y no se toma conciencia de lo que se está cantando. Obviamente, estando en Ecuador, me sentí muy orgulloso cuando escuché a la hinchada de mi equipo cantando otra cosa en Argentina y no eso. Me parece que ese es un factor que debe ser abordado, así sea mediante un Fiscal, Comisario Deportivo, etcétera. Tal vez haya que terminar el partido en ese momento, o los jugadores deberían pararse y permitir que les metan un gol, o dejar la pelota, no sé, pero hay que tomar una medida. Ustedes conocen esto mejor que yo; yo estoy hablando como un espectador privilegiado, porque me gusta el deporte, y ustedes son profesionales o especializados, pero dejo anotado el tema de los cantos para empezar a conversarlo.

Por otra parte, al igual que al señor Diputado Souza, a nosotros nos decían aquello de que "la letra con sangre entra", pero me parece que también hay que empezar a premiar. Por un lado, se debe aplicar el castigo pero, por otro, también debe haber premios, reconocimiento social al liderazgo positivo. Creo que en algunos casos se está haciendo; hay algunos periodistas que lo han marcado, o cuando se hace la evaluación del operativo muchas veces se plantea el reconocimiento a esa coordinación o esfuerzo que hacen los clubes cuando mejoran sus canchas los que la tienen en busca de mejorar la seguridad.

Me llaman la atención algunos elementos. En esta Comisión no están los jueces de fútbol, y más allá de las bromas que podamos hacer, muchas veces ellos realizan gesticulaciones o tienen actitudes no me refiero al fallo, que puede ser discutible por las que me parece que deben asumir una responsabilidad como agremiación o individualmente. Tampoco está presente la Mutual como institución.

Otro aspecto que nos preocupa tiene que ver con el interior. Tuvimos una reunión con la gente de OFI y nos preocupa el tema de la vigilancia privada. Hay medidas que se toman para los espectáculos de Montevideo que en mi departamento de Canelones a veces resultan muy difíciles de implementar. Por ejemplo, si en San Jacinto hay una Comisaría con ocho policías, resulta muy difícil atenderla y, además, mandar treinta policías a esa actividad. Tal vez en un clásico, que puede ser complicado, eso esté bien, pero sé de los esfuerzos que se hacen y también que se ha debido recurrir a refuerzos mediante guardias privadas y por ello quisiera conocer vuestra opinión. Si ustedes leen la versión taquigráfica correspondiente a cuando estuvo la gente de OFI, comprobarán que nos planteaban que muchas veces el apoyo para esto depende del Jefe de Policía o del Intendente. Resulta bueno que se formen Comisiones como esta, pero también debemos tener en cuenta creo que lo dejaron entrever que la situación de Montevideo y estas concentraciones tan grandes de público, no son las que hay en el interior, aunque todos los que recorremos canchas en el interior, sabemos que alguna piñata o algún lío hay; tal vez lo que no hay es un hecho de sangre que cueste la vida.

Con respecto a los cantos, tal vez podría pensarse en una campaña publicitaria o alguna otra medida. Recuerdo que en una oportunidad, estando en el palco oficial con mi hija, ella la empezó a cantar y le pregunté: "¿Te das cuenta de que estás cantando que alguien mató a uno y que ese fue uno de los momentos más fantásticos de la vida de esa persona?". Quiero creer que hoy por hoy no canta eso, aunque la verdad es que no voy a la Amsterdan a verlo. Realmente, creo que hay que buscar mecanismos que eviten eso.

Otro aspecto tiene que ver con que siempre le prohibimos entrar a la persona, la sacamos del espectáculo, la procesamos si tenemos elementos ojalá en la Rendición de Cuentas podamos lograr que la Suprema Corte de Justicia pueda volver a tener un Tribunal de Faltas, lo que creo que haría mucho bien no solo para disminuir la violencia en el deporte sino tantas otras cosas como, por ejemplo, los siniestros de tránsito, etcétera, pero a mi juicio el hecho de que la hinchada contraria no vaya a un espectáculo público puede ser factible porque, en definitiva, tampoco un club como ha pasado tiene por qué hacer gastos para que le habiliten la cancha y permitir que después vaya otro club y le rompan todo, ya que más allá de que eso se paga muchas veces no se hace a tiempo.

Existe la experiencia sociológica del vidrio roto en la que un auto puesto en una ciudad es desvalijado en pocas horas y el otro, colocado en otra, se mantiene intacto, hasta que uno de los observadores de la experiencia rompe uno de sus vidrios, con lo que el auto sufre el mismo proceso que el otro. Uno auto puesto en un barrio más o menos marginal de Estados Unidos resultó desarmado en cuarenta y ocho horas. El segundo, ubicado en otra ciudad más importante, no vinculada con grupos violentos, duró bien quince, veinte días o un mes, hasta que decidieron ver qué pasaba si rompían un vidrio y lo dejaban así. Ese auto terminó como el otro; únicamente se necesitó que primero estuviera con el vidrio roto y más tiempo, pero en definitiva terminó desvalijado. Creo que esto viene a colación frente a esto de romper y arreglar las canchas.

A la vez, de la misma forma en que se dice que a los menores no se les puede hacer nada y no es así, porque se les detiene, se les lleva, y si se encuentran pruebas se les aplican distintas medidas, aquí también hay que plantear si se realizan detenciones. De lo contrario, parece que aquí no pasa nada. Si hay un registro de violentos y teóricamente se cumple el hecho de que no pueden ir a espectáculos, etcétera, me parece que hay que comunicarlo, porque si no la persona puede pensar "¿Quién controla si yo puedo acercarme a un estadio y si fui o no en esa montonera de gente?".

También hay otras medidas que deberían analizarse. Por ejemplo, generalmente tomo agua, pero cuando voy al estadio no me dejan entrar con agua. Hay un policía que me la hace tirar en la puerta, y adentro yo no puedo tomar agua. Nosotros tenemos un proyecto de ley que plantea la posibilidad de que adentro del estadio sea obligatorio vender agua. El hecho es mínimo, pero la violencia de haber comprado una botella de agua y que la hagan tirar en la puerta, genera irritación. Además, el espectáculo debe dar un servicio para diabéticos, etcétera, y a personas como a mí, que me controlo en lo que consumo, no me pueden obligar a tomar Coca Cola o café, sí o sí. Esas actitudes, a un veterano como yo, le pueden molestar y nada más, pero no sé qué le pueden generar a un muchacho o una muchacha que va con su botella de Coca Cola, a pesar de que al tirarla puede ser un arma. Hay medidas, como esta, que si no se explican bien, permiten que se piense: "Yo no

puedo entrar con la botella, pero cuando un tipo quiere matar a alguien, igual lo mata a cuatro cuadras del estadio de una puñalada". Hace tiempo también me preguntaba el porqué de la limitación de las mascotas. No la entiendo, aunque tal vez si me la explican la comprenderé, porque sin duda debe tener un fundamento. A lo que apunto, es a la necesidad de comunicar esto a familias, chiquilines y personas que, educadas, pueden ser un factor de comunicación como los docentes.

Termino planteando que me alegro mucho de que los periodistas, que viven de esto, expresen que acá nos conocemos todos, pero si los conocen, ¿por qué no los denuncian? ¿Por qué no dan nombres y apellidos? Tal vez ustedes podrían plantarles esto cuando se reúnan con ellos, y tal vez nosotros los invitemos para que nos lo expliquen. De la misma forma en que antes había dirigentes de fútbol, gente con influencia o carné de legislador que sacaban presos y el policía hacía el papel de tonto, también me parece que cuando se reúnan con ellos deben expresarles que esa generalización no se puede hacer. Y reitero lo que dije al comienzo, porque en esa generalización no entran los jóvenes de mi barrio; entra mi hija. Cuando una persona es tan insolente y, además, inconsciente al realizar esa generalización, quienes concurren pueden pensar que es posible que quien lo controla considere que como entra por la puerta de la Amsterdam es un loquito o forma parte de los violentos de siempre. En ese sentido, me parece que ha faltado un elemento en la comunicación. Podrán faltar leyes y ajustes en las reglamentaciones, pero me da la impresión de que hay un problema de comunicación que deberíamos analizar ya que tiene muchos factores, y este es uno de ellos.

SEÑOR SOUZA.- Tengo poco para agregar, ya que la exposición de los integrantes de la Comisión que nos visita ha sido muy exhaustiva. Les agradezco la participación en la tarde de hoy, ya que para nosotros es un material importante. Seguramente, en algún momento nos competa jugar nuestro rol en el ámbito legislativo a partir de las iniciativas que la Comisión entienda más pertinente para dotar de mejores instrumentos a la hora de que los espectáculos deportivos se desarrollen con la normalidad y tranquilidad que creo que la gran mayoría de la población desea.

Tomé nota al pasar de una inquietud absolutamente comprensible, que mencionaba el escribano Sejas. Todos conocemos la realidad del fútbol uruguayo en lo que tiene que ver con lo económico y financiero y las carencias que tienen muchísimas instituciones del fútbol nacional, por lo que sin lugar a dudas el hecho de resignar potenciales espectadores que abonen su entrada no está en los plantes de ninguna institución. En ese sentido, concuerdo en que hay un paradigma o una cuestión cultural que se debe romper, y lograr que la conciencia colectiva considere que para acceder a determinados espectáculos o ámbitos se debe tomar la decisión con antelación. Creo que eso va a llevar un tiempo pero puede ser posible. Cuando se hacía mención a la venta anticipada y a que la realidad del fútbol hace que deban ser cuidadosos con ese tema, comentaba a mi colega Yanes que en muchos lugares se utiliza la venta anticipada bonificada. La pregunta que me surge tal vez lo hayan analizado y no resulte viable es si en algún momento se manejó esa posibilidad. En distintos ámbitos de interacción, inclusive hasta comercial, se ofrecen ventajas de este tipo. Las compañías aéreas hacen venta anticipada de boletos bonificados. Esto me hacía acordar a aquel viejo eslogan que decía "Damas gratis antes de las 23", porque se trataba de estimular que hubiera presencia femenina a tempranas horas para que la concurrencia fuera masiva.

(Interrupción de la señora Representante Cáceres)

—— He hablado con absoluto respeto y no hice otra cosa que mencionar algo que ocurre en todos lados, lo que no quiere decir que lo comparta; estoy ejemplificando distintas estrategias que se han aplicado. Que estén bien o mal, es otro tema, y no estoy haciendo un juicio de valor sobre eso. Además, lo hago con el legítimo derecho que tengo a expresarme en algo que podrá ser compartido o no, y reivindico el derecho a expresar lo que pienso.

En distintos ámbitos se ha apelado a diferentes estrategias, tratando de estimular ciertas conductas. La cuestión es que, si quien decide a último momento ir al espectáculo, tiene que pagar un costo más alto, de pronto, eso no lo inhibe de concurrir y, por otro lado, hasta mejora el ingreso de las instituciones deportivas.

Quería plantear esta pregunta porque desconozco si este tema ya fue analizado por la Comisión Honoraria.

SEÑOR POSADA.- Quiero hacer algunos comentarios y preguntas ampliatorias.

En primer lugar, agradezco la presencia de la delegación que nos visita.

Este tema concita una honda preocupación, más allá de nuestra calidad de aficionados deportivos, como ciudadanos, porque es de las cosas que empiezan a cambiar la realidad del entorno deportivo y tienen incidencia en otras áreas de la vida cotidiana. Desde ese punto de vista, nos parece que hay algunas claves que todavía están poco desarrolladas.

Celebro que se esté en una etapa definitoria del reglamento de seguridad, tal como estaba previsto en la Ley vigente; nos parece que este decreto reglamentario va a ser un paso muy importante. Pero hay caminos que están en el ámbito de lo privado concretamente, en el de la Asociación Uruguaya de Fútbol, que todavía no han sido desarrollados convenientemente. Me refiero al derecho de admisión que tienen las entidades agrupadas en la AUF.

En ese sentido, me parece que hay que contar con un protocolo que establezca el registro de personas a quienes, más allá de que hayan sido o no penadas, se les pueda impedir el ingreso por parte del organizador del espectáculo. La realidad es que, por lo general, la violencia en los espectáculos está constreñida a pequeños grupos que incurren en inconductas y que, en la mayoría de los casos, son conocidos por los dirigentes de las instituciones.

Por ende, si lo que se quiere es erradicar la violencia, tiene que haber cierto grado de colaboración, porque erradicar la violencia implica impedir que las personas que generan violencia puedan asistir a los espectáculos deportivos.

En esto no hay un tema de libertad; la primera libertad que hay que respetar es la de los ciudadanos que concurren a los espectáculos deportivos y, muchas veces, tienen que sufrir la violencia que ejercen estas personas, que cometen diversas inconductas. Me parece que este es un camino por el que se podría avanzar, y, en ese sentido, hago la consulta al escribano Sejas, como integrante del Ejecutivo de la AUF, para saber qué pasos se han dado en esa dirección.

Desde el punto de vista del aficionado deportivo, a uno le preocupa como manifestaba el propio escribano Sejas que por la vía de establecer que el desarrollo de determinados espectáculos tiene cierto riesgo, se termine favoreciendo a instituciones que, a veces, son las responsables de la generación de las inconductas. Decimos esto porque, al impedir que se desarrollen algunas actividades en determinado estadio deportivo y se trasladen espectáculos deportivos al Estado Centenario, de alguna manera, se termina favoreciendo a quienes han generado las situaciones de violencia. Nos parece que, en todo caso, eso termina siendo profundamente injusto y hasta tiene incidencia en los resultados deportivos. Por esa razón, hay que avanzar mucho más en el tema del derecho de admisión, a fin de evitar ese tipo de calificaciones que, en los hechos, terminan incidiendo en la naturaleza deportiva de los espectáculos.

Hay un tercer aspecto que me parece capital y que ya refería el Diputado Yanes: el de los Tribunales de Faltas. Creo que en ese sentido hemos ido hacia atrás…

(Apoyados)

—— …y no solo en lo que hace a los problemas en los espectáculos deportivos, sino en cuanto al delito en general. Si hay penalización de las faltas, de alguna manera, se produce una suerte de registro de aquellas personas que han cometido distintos tipo de inconductas. En la medida en que haya un Tribunal de Faltas y Jueces de Faltas, se supone que hay, por lo menos, un señalamiento, porque si bien no estamos hablando de situaciones delictivas, son situaciones reñidas con las buenas costumbres de una sociedad. Yo creo que parte del descaecimiento que existe a nivel general especialmente, en los espectáculos deportivos se ha dado porque ha habido una total prescindencia del Poder Judicial en este tema, que ha quedado en un segundo plano. Entonces, se eliminaron los Tribunales de Faltas y, obviamente, para un Juez Penal, estos temas están en el fondo de la bolsa, porque está absolutamente desbordado por los delitos y, por ende, las faltas quedan al margen. La cuestión es que la sociedad como tal no está prestando atención a estos temas. Por ello, creo que sería bueno generar un intercambio con la Suprema Corte de Justicia, para tratar de dar pasos concretos en este sentido.

En la presentación, se hizo referencia a la modificación de la Ley Nº 17951 en lo que respecta al derecho de admisión y a la reformulación del registro de violentos. Creo que sería oportuno si diera el tiempo que se ampliara hacia dónde se está apuntando y si hay algún anteproyecto que pueda ingresar al ámbito parlamentario a efectos de que pueda ser considerado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo que, por cuestiones reglamentarias, debemos levantar la sesión a la hora 16, en que comienza a sesionar el plenario. Están anotados para intervenir la Diputada Cáceres y los Diputados Niffouri, Mañana y Groba. Además, quedaron planteadas algunas preguntas de los Diputados Yanes y Posada.

(Diálogos)

—— Si bien no quiero coartar la posibilidad de expresión de ningún Diputado, tampoco me parece cortés que los miembros de la delegación no puedan responder ninguna de las inquietudes que se les han planteado.

SEÑOR NIFFOURI.- Como Diputado nuevo en esta Comisión, una de mis inquietudes es actuar en el tema de la prevención en cuanto a la seguridad y tener una conducta proactiva; por eso, tomamos la resolución el día del clásico y creímos conveniente convocar a la Comisión Honoraria.

En el marco del control, prevención y erradicación de la violencia, creo que sería buena cosa que se integraran las autoridades de ONFI, Organización Nacional del Fútbol Infantil. Si la idea es prevenir y educar, me parece que gran parte de la tarea pasa por esos ámbitos, porque cuando vamos a los espectáculos de baby fútbol, muchas veces, nos sorprendemos por la violencia que se genera.

Por otro lado, estamos al tanto de los operativos que se hacen en el Estadio Centenario, y sabemos que se cuenta con muchas cámaras, pero no podemos resignarnos a que siempre haya que separar a las hinchadas por tribunas. Yo llegué a ir a clásicos en los que las hinchadas de Peñarol y Nacional estaban en la Amsterdam. No quiero decir que haya que volver a eso, pero sí tendríamos que tratar de no seguir apostando a más y más seguridad y separación de las hinchadas. Me parece que tendríamos que seguir el ejemplo del fútbol inglés, y digo esto más allá de cuestiones económicas.

En cuanto al fútbol del interior, ya se dijo que los operativos policiales para algunos partidos suelen quedar a criterio del comisario de la zona, lo que deriva en que, si el jerarca está más o menos al tanto de lo que ocurre en el fútbol, manda tres o cuatro efectivos, pero hay casos en los que se enviaban veinte efectivos a un partido al que iban quince personas. Creo que sería bueno que se unificaran criterios, porque este aspecto es altamente oneroso para la Organización del Fútbol del Interior.

Quiero mencionar también que, desde hace tiempo, en el básquetbol se cuenta con los coordinadores deportivos y con los inspectores, a los que el juez del encuentro se dirige ante cualquier inconveniente con la hinchada. Este también podría ser un camino a seguir.

SEÑORA CÁCERES.- Les agradezco que hayan venido a orientarnos en esta materia.

Yo provengo de un departamento del interior y siempre vivo con sorpresa lo que sucede en la capital. Concurro asiduamente a los partidos de fútbol y de básquetbol y sé que en el interior no se genera tanta violencia.

Me interesa insistir en la necesidad de unificar el criterio con respecto al servicio 222. Yo no quiero decir que esto queda librado a los comisarios de turno; lo concreto es que el 222 reditúa un dinero extra para el policía, y eso puede tener su incidencia.

Repito que, en el interior, sinceramente, no se da la violencia que se manifiesta en la capital | En el interior, la persona que el domingo mete lío valga la expresión, para el próximo, el propio dirigente del cuadro se encarga de que no vaya, o hay una especie de vacío porque mete lío. Es así. Tenemos una especie de autocontrol sobre la conducta o la inconducta de los demás.

Por ejemplo, Anastasia que es un club que participa en la Liga Uruguaya, y cuando han concurrido cuadros de la capital, lamentablemente, hemos tenido lío. Sin embargo, cuando participa en la Liga Departamental, no hay lío. Es algo que lamentablemente se genera donde hay otro tipo de consumos, de ambiente. Es importantísimo que esto se traslade para que, a la hora de manejar la palabra violencia, tengamos criterio, porque no se maneja de la misma manera en los espectáculos netamente deportivos en el interior, por lo menos, en Río Negro.

Vale la aclaración del Director Nacional de Deporte, señor Irurueta, cuando expresa que OFI también está participando. Es bien importante que OFI participe, pero lo es también cuando se armen las comisiones en los departamentos que participen las ligas departamentales de fútbol, que tienen conocimiento absoluto de los cuadros del interior y conocen desde quien entra el agua a la cancha hasta el camillero. El dirigente de la liga, que está compuesta por los dirigentes de todos los clubes, maneja todo. Me consta, porque soy dirigente de un club de barrio de Real Hervido.

Agradezco que nos pongan al tanto de todo ese tipo de situaciones.

SEÑOR GROBA.- Quiero dejar constancia de que los legisladores que integran esta Comisión quieren trabajar en este tema porque están preocupados. El objetivo fundamental es que ustedes se vayan sabiendo que hay un compromiso, desde antes de que ustedes vinieran, a los efectos de ver cómo articulamos y trabajamos para resolver estas cuestiones en este período, legislando y actuando con ustedes, haciendo un equipo para avanzar concretamente. Por lo tanto, se trata de trabajar.

SEÑOR SEJAS.- Con respecto al planteo de la motivación o incentivo para la venta anticipada, comparto totalmente el concepto, no el ejemplo. No se hace en forma generalizada, pero ya se hace; hay instituciones que, en forma individual, lo vienen llevando a cabo en los partidos de alta concurrencia.

En lo que tiene que ver con las normas que se toman se ha conversado en el ámbito de la Comisión entre el basquetbol y el fútbol, partimos de la base de que se trata de realidades distintas, y lo que es bueno para una cosa, no quiere decir que se pueda aplicar exactamente al fútbol, porque el público es distinto; son situaciones absolutamente diferentes.

Con respecto al planteo del señor Diputado Posada, hemos trabajado muchisímo en el derecho de admisión, fundamentalmente, con los asesores jurídicos de esta Comisión para el control y erradicación de la violencia en el deporte. En primer lugar, se firmó el convenio de admisión por el que se marcan rasgos generales donde la AUF dio participación a todos los clubes.

En segundo término, cuando se analizaron las dificultades de aplicación también en el ámbito de la Comisión, establecimos que, como se trata de un espectáculo privado y son los clubes los que deben ejercer los derechos, las condiciones en las que se podía autorizar...

SEÑOR MAÑANA.- ¿Es solamente responsabilidad de los clubes? ¿La Asociación Uruguaya de Fútbol no tiene nada que ver en el derecho de admisión?

SEÑOR SEJAS.- La Asociación Uruguaya de Fútbol son los clubes.

SEÑOR MAÑANA.- La Asociación, como organizadora ¿no puede ejercer el derecho de admisión? Me parece que es una cuestión que habría que rever.

No quiero entrar en una discusión de este tipo, pero me parece importante que lo consideren.

SEÑOR SEJAS.- Con mi exposición, la discusión que podemos llevar adelante no tiene sentido, y les explico por qué.

En ese escenario, establecimos la posibilidad de que, en el marco normativo actual, se llevara adelante el derecho de admisión por las instituciones, con el apoyo de la Jefatura de Policía, porque es impensable que lo hagan los clubes. Establecimos determinadas normas, que existen a nivel municipal, relativas al alcoholismo, la drogadicción y también la situación de personas que hubieran sido detenidas en procesos de actos de violencia en los espectáculos deportivos. La Comisión acordó un texto, la AUF lo envió a los clubes, estos dieron el visto bueno y la AUF, en nombre de todas las instituciones, envió a la Comisión y al Ministerio la autorización para que se ejerza el derecho de admisión. No es necesaria, desde el punto de vista de la Asociación Uruguaya de Fútbol o de los clubes, ningún otro tipo de acción.

En el marco actual, no establecemos ningún tipo de impedimento para que se ejerza el derecho de admisión. Es más: hemos pedido que se ejerza el derecho de admisión y también que los días lunes o martes se haga público que se ejerció y cuántas personas no pudieron ingresar a los espectáculos como un efecto disuasivo. Esa es la postura de la Asociación con respecto al tema. Hemos hecho todo lo que se nos ha planteado en el espíritu de colaborar en la confección del marco de aplicación.

SEÑOR CONDE.- Brevemente, quiero dar respuesta a alguna de las inquietudes y brindar alguna explicación más.

Respecto a los cantos, comparto plenamente lo que expresaba el señor Diputado Yanes, y hacia ese sentido apunta esta figura del fiscal deportivo. Tratamos de darle una denominación distinta que la del comisario deportivo, que es la que se conoce y que, en el caso de Europa, está avalada por la FIFA, con algunas limitantes. Para las competiciones nacionales e internacionales, los comisarios deportivos, en el fútbol europeo, se limitan a intervenir en ocasión de cantos racistas o xenofóbicos. Nuestra idea es ir un poco más allá, siempre teniendo en cuenta la reticencia del máximo órgano del fútbol a nivel mundial respecto de la participación de los gobiernos nacionales en la organización. No queremos entorpecer la relación deportiva que existe entre la Asociación Uruguaya de Fútbol y la FIFA, pero, como representantes del Ministerio del Interior, entendemos que es nuestra responsabilidad agotar las medidas necesarias para tener al costado de la cancha, en la tribuna o fuera del escenario, las medidas necesarias para prevenir, en primer lugar, y controlar, en caso de que sucedan hechos de violencia

Hacia eso apuntaba la figura del fiscal deportivo o comisario deportivo. En la medida en que se generen esos cantos dejemos de lado hechos de violencia, como lanzar objetos, etcétera, que últimamente se han originado en la Copa Libertadores con Independiente que inciten a la violencia, que este fiscal deportivo tenga la potestad de hacer una pausa y detenerlos. Lamentablemente, muchas veces, no se ve que los jueces hagan uso de esta prerrogativa, que la tienen.

Con respecto a integrar otros organismos, como hemos mencionado, vamos a elevar un proyecto para modificar algunos aspectos de la ley entre los que se cuenta ampliar la integración de la Comisión. En varias oportunidades, la Comisión ha evaluado quiénes deberían participar como miembros permanentes, y, sin duda, están incluidos los jueces deportivos, la mutual, el fútbol infantil. Inclusive, hasta pensamos en la participación de un representante del Poder Judicial, para tener un vínculo más cercano y poder plantear las inquietudes que se nos generan, por ejemplo, en este caso de la supresión de los tribunales de faltas que, para nosotros, son importantes.

Otro tema bien importante mencionado es el de la vigilancia privada. Quisiera agregar un obstáculo más que se nos va a ir presentando paulatinamente. En la última Ley de Presupuesto, se estableció una disposición que establece que el servicio 222 paulatinamente va a ir desapareciendo. Los departamentos de Montevideo y de Canelones soportan sobre sus hombros el mayor peso de convocatoria, no el más importante, con mayor afluencia de público, y es algo en que venimos trabajando desde hace tiempo en reuniones que han mantenido el Inspector Ituarte y el Comando de Jefatura de Policía de Montevideo con el RENAEMSE Registro Nacional de Empresas de Seguridad a los efectos de ir creando, en el ámbito de las empresas privadas de seguridad, la conciencia de que, de un sistema de 222, tenemos que pasar a un sistema de seguridad privada así lo mandata la ley en virtud de que, como decíamos al principio, son espectáculos privados.

La seguridad exterior del escenario debe quedar en manos de la Policía, pero, internamente, debe haber un compromiso mucho mayor en los hechos, de que la seguridad que deben brindar los organizadores sean las instituciones que participan o la Asociación Uruguaya de Fútbol, como nucleador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas, pero, de acuerdo con el Reglamento, debo levantar la sesión a la hora 16.

En primer lugar, pido disculpas por esta situación reglamentaria, porque es una descortesía dejarlos sin responder muchas preguntas planteadas, pero, como habrán visto, hay gran interés parte de esta Comisión en trabajar en este aspecto, por lo que les propongo hacer otra convocatoria para responder las preguntas planteadas y seguir profundizando.

Se levanta la reunión.